



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la Ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que para tal efecto lleva esta Municipalidad en el **Acta N°31** se encuentra el **Punto de acta No. 13** conducente que literalmente dice Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Lauterique, departamento de La Paz, siendo el día Viernes 02 de Diciembre del año 2022 a la 1:00 p.m. en el salón que ocupa el Cabildo Municipal presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero contando con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Licenciada Vilma Soraya Gómez Gómez y de los regidores por su orden: Sra. Erika Mideys Ruiz Hernández Regidor Primero, Sr. Elías Adalberto Gómez Ruiz Regidor Segundo, Sr. Angel Eraldo Gómez Ruiz Regidor Tercero, Sra. Paula Ruiz Amaya Regidor Cuarto y de la Secretaria Municipal Perito Mercantil Eryl Migdalia Gómez Núñez que da fe de lo actuado.....1,2,3....12 **Punto 13. OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS. INFORME DE DICTAMEN.** La Infrascrita Secretaria Municipal **INFORMA**: Que se ha practicado investigación y mensura de un solar urbano ubicado en el Barrio El Centro de esta población de Lauterique, Departamento de la Paz. Dentro del sitio EJIDOS DE LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, el cual se encuentra inscrito bajo el Asiento # 43, Tomo # 156 del Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta jurisdicción según plano adjunto a nombre del **Sr: WULFREDO GOMEZ MORENO** mayor de edad, casado, vecino del municipio de Lauterique departamento de La Paz, con DNI No. **1207-1964-00006**, nacionalidad hondureña el cual tiene un área total de **235.79 Metros cuadrados, 0.023 Hectáreas**. Según plano topográfico levantado en las oficinas de Catastro Municipal, se describe en estaciones, distancias, rumbos y colindancias en la relación de las medidas siguientes: Partiendo de la estación 1 a la 2, con una distancia de 18.72 metros rumbo Sur 86 grados 47 minutos 39 segundos Este, colindando con propiedad de Hermanos Velásquez Gomez y Centro Social; de la estación 2 a la 3, con una distancia de 9.44 metros rumbo Sur 10 grados 0 minutos 1 segundo Oeste, colindando con propiedad del Señor. Donatilo Gomez Moreno; de la estación 3 a la 4, con una distancia de 16.58 metros rumbo Norte 79 grados 59 minutos 59 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Señora María Magdalena Morales; de la estación 4 a la 5, con una distancia de 10.98 metros rumbo Sur 11 grados 42 minutos 9 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Señora María Magdalena Morales; de la estación 5 a la 6, con una distancia de 6.07 metros rumbo Norte 76 grados 59 minutos 58 segundos Oeste, colindando con propiedad del Señor Inmer Core Amaya Bonilla calle de por medio; de la estación 6 a la 7, con una distancia de 13.33 metros rumbo Norte 14 grados 59 minutos 59 segundos Este, colindando con propiedad de la Pulpería María Auxiliadora calle de por medio; de la estación 7 a la 8, con una distancia de 1.82 metros rumbo Norte 16 grados 59 minutos 57 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Enner Leonel Acosta Ruiz calle de por medio; de la estación 8 a la

9, con una distancia de 4.10 metros rumbo Norte 57 grados 0 minutos 2 segundos Este colindando con propiedad del Señor Enner Leonel Acosta Ruiz y Hermanos Velásquez Gomez calle de por medio teniendo un total de 235.79 **Metros cuadrados, 0.023 Hectáreas** Es parecer de esta Corporación Municipal que se conceda el **DOMINIO PLENO** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de La Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante decreto Legislativo 127 del 21 de Septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio de L. 5,696.68 (Cinco mil seiscientos noventa y seis Lempiras con sesenta y ocho centavos) según constancia del valor catastral. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos otorgar el **DOMINIO PLENO** del predio con clave catastral N°120701-HG323E-09-0001 al Sr: Wuilfredo Gomez Moreno mayor de edad, casado, del municipio de Lauterique departamento de La Paz, con DNI No. 1207-1964-00006 Nacionalidad Hondureña a quien se le autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de La ciudad de La Paz, para que le sirva de **TITULO DE DOMINIO PLENO** como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la **LEY DE MUNICIPALIDADES**, reformado mediante decreto Legislativo 125 del 6 de Octubre del 2000.

Firma y Sello Profesor Osbin Rene Gómez Romero Alcalde Municipal, Firma y Sello Licenciada Vilma Soraya Gómez Gómez Vicealcaldesa municipal, Firma y Sello Sra. Erika Mideys Ruiz Hernández Regidor Primero, Firma y Sello Sr. Elías Adalberto Gómez Ruiz Regidor Segundo, Firma y Sello Sr. Angel Eraldo Gómez Ruiz Regidor Tercero, Firma y Sello Sra. Paula Ruiz Amaya Regidor Cuarto, y Firma y Sello Perito Mercantil Erly Migdalia Gómez Nuñez Secretaria Municipal.

Es conforme con su original.

Y para los fines legales se extiende la presente en Lauterique, municipio de Lauterique departamento de La Paz a los 21 días del mes de Febrero del año 2023.


Erly Migdalia Gomez Nuñez
Secretaria Municipal

